



Congreso de la República

**Jhon Reynaga Soto**  
Congresista

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## **Nota de Prensa N° 072**

# **Reynaga pide a Presidencia de la República declarar Estado de Emergencia en Apurímac**

*El pedido de la declaratoria de Emergencia de la Región Apurímac, con carácter de urgencia, por efectos de las inclemencias climatológicas, reiteró el Parlamentario Jhon Reynaga Soto al Presidente Constitucional de la República del Perú, mediante Oficio N° 662-2011-2012/JRS-CR de fecha 8 de marzo del año en curso.*

*Reynaga informó que en el mismo sentido ha vuelto a cursar Oficios al Presidente del Consejo de Ministros, Oscar Valdés y al Jefe del INDECI, General de División Alfredo Murgueytio.*

*El parlamentario apurimeño precisó que es urgente socorrer a la población afectada de las diferentes comunidades, Distritos y Provincias de Apurímac, así como al ganado, y restaurar las vías de comunicación (carreteras, trochas carrozables), puentes, dañados por la caída de granizadas, nevadas, incremento de las precipitaciones pluviales, caída de huaycos, e incremento del caudal de los ríos con su consecuente desborde.*

*Refiere en su pedido que se ha producido el desborde de la Laguna de Pacucha, y del río Argama, precipitaciones pluviales intensas en el distrito de Totorá Oropesa, provincia de Antabamba y en Comunidades de la Provincia de Aymaraes, asimismo, casi 5 mil habitantes de poblados del distrito de Huaccana, provincia de Chincheros están aislados por efecto de los huaycos y se ha quedado incomunicada sin vía de acceso, energía eléctrica y servicio de telefonía el distrito Mariscal Gamarra de la Provincia de Grau.*

*Asimismo detalló que habiendo ya el Gobierno Regional de Apurímac declarado en Situación de Emergencia a la Región Apurímac, por un período de 60 días mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 011-2012-GR-Apurímac/CR, es procedente que el Ejecutivo decrete el Estado de Emergencia de su región.*

*9 de Marzo 2012.*

*Agradecemos su difusión y/o cobertura periodística.*

*Prensa: 3117922 Lic. Linda Quiroz RPM #980387045 [lquiroz@congreso.gob.pe](mailto:lquiroz@congreso.gob.pe)*

JRS/lqa